

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Manuel MOLINA FERNANDEZ
C.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.^a Rosa M.^a RAMOS DOMINGUEZ
T.U. - Universidad Complutense

VOCAL 1.^o: D.^a M.^a Lina VICENTE HERNANZ
C.E.U. - Universidad Complutense

VOCAL 2.^o: D.^a M.^a Teresa RAMOS GARCIA
T.E.U. - Universidad de Valladolid

VOCAL 3.^o: D. Carles ROVIRA ESCOFET
T.E.U. - Universidad de Barcelona

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Agustín GARCIA NOGALES
C.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D. Salvador NAYA FERNANDEZ
T.E.U. - Universidad de A Coruña

VOCAL 1.^o: D. Antonio POZO CHIA
C.E.U. - Universidad de Sevilla

VOCAL 2.^o: D. José CONDE COLOM
T.E.U. - Universidad de Lleida

VOCAL 3.^o: D.^a M.^a Elena JIMENEZ PULMARIÑO
T.E.U. - Universidad Complutense

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 972/2000, promovido por D. Celedonio González Gutierrez, contra el Decreto 168/2000, de 11 de julio, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, Personal Laboral y Personal Sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y se modifica su estructura orgánica.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 9 de octubre de 2000, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 972/2000, promovido por el D. Celedonio GONZALEZ GUTIERREZ, contra el Decreto 168/2000, de 11 de julio, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, Personal Laboral y Personal Sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y se modifica su estructura orgánica.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan

personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 26 de octubre de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 612/2000, promovido contra la Junta de Extremadura por la Asociación Cultural Gallística de Puebla de la Calzada contra resolución sobre inscripción en el Registro de Asociaciones.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-